

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Domingo 16 de Julio de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Valencia.	Por un mes.		Trimestre.	Año.
	Ps. 1'75	Ps. 5	Ps. 18'00	Ps. 21'00
En el resto de España.	Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.			
En el extranjero.				

Redaccion: calle de Roterós, núm. 16.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

Para los señores suscritores.	En 1.ª plana.		En 2.ª y 3.ª		En 4.ª	
	Por línea.	Por línea.	Por línea.	Por línea.	Por línea.	Por línea.
Para los que no lo son.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'20	Ps. 0'15	Ps. 0'03	Ps. 0'03
	0'50	0'20				

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 188.

CRONICA POLITICA.

Continúan recibiendo noticias de Alejandria, que pintan el estrago causado por el bombardeo y los incendios.

La cuestión de Egipto se complica. Francia ha encontrado el pago merecido. Hoy ya está arrepentida de su alianza con Inglaterra.

Las demás potencias, en odio á Francia, aprueban el atentado calificado de *atrocidad nacional* en el Parlamento inglés.

El *Correo Militar* propone que se abra una suscripción nacional para mejorar con sus productos el estado de nuestra marina.

El *CONSTITUCIONAL* se adhiere á esa proposición, que si se lleva á la práctica, creemos ha de producir magníficos resultados.

Para hacernos en poco tiempo de quince ó veinte buques acorazados, es indispensable apelar á medios extraordinarios, y esos medios extraordinarios únicamente los puede proporcionar el país, que ha comprendido el lamentable estado en que se encuentra la marina y la necesidad de adquirir buenos buques.

Esperamos que el pensamiento iniciado por el *Correo* será acogido por toda la prensa.

En Barcelona siguen los industriales negándose á pagar.

Se habla de proclamar el estado de sitio en la capital del Principado.

Nosotros aprobaríamos esa medida, pues los proteccionistas barceloneses, en su mayoría carlistas y conservadores, lo que desean es desacreditar esta situación, porque es liberal, y las situaciones liberales tienen tanto derecho como los conservadores á someter los pueblos rebeldes á la ley.

Ya ha terminado la comisión de Códigos el arreglo de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, en armonía con las reformas exigidas por el juicio oral y público y la nueva organización de Tribunales.

Consta de 1.486 artículos, y está basada en la antigua ley de Enjuiciamiento criminal y en la compilación vigente. Comprende también lo relativo al Jurado para el día en que se establezca, una vez organizadas las Audiencias provinciales, que vendrán á sustituir á los tribunales de partido de la ley orgánica. Dicha ley quedará pronto impresa.

Hé aquí el resumen de los trabajos realizados por el Congreso desde el día 20 de Setiembre del año anterior hasta la fecha:

Proposiciones de ley presentadas por los señores diputados.	170
Idem apoyadas y tomadas en consideración.	113
Idem que no han sido apoyadas.	51
Proyectos de ley presentados por el gobierno.	58
Dictámenes de comisiones (excepto la de actas).	177
Proyectos aprobados definitivamente.	134
Dictámenes de comisión mixta.	4
Leyes sancionadas de que se ha dado cuenta al Congreso.	100
Enmiendas presentadas á los dictámenes de las comisiones.	174
Votos particulares presentados.	7
Sentencias del tribunal de actas graves.	5
Proyectos remitidos por el Senado.	24
Los 68 proyectos presentados por el gobierno corresponden en diferente número á cada uno de los individuos del gabinete en la siguiente proporción, que nos recuerda aquello de los linajes que acaban en punta, de que habla Cervantes:	
Al señor ministro de Hacienda.	30
Al de Gobernación.	11
Al de Fomento.	9
Al de Ultramar.	7
Al de Guerra.	6
Al de Estado.	2
Al de Marina.	2
Al de Gracia y Justicia.	1

se ha llevado á cabo en un período relativamente corto, dada la importancia de aquella.

¿Qué causas han motivado este hecho, bien raro por cierto en nuestro régimen administrativo? Seguramente que, han sido, por un lado, la persuasión completa que ha debido tener el ministro de Hacienda de la imperfección de su obra, y por otro el procedimiento seguido para llevar á cabo la reforma en favor de la cual tanto clamaron los gremios, legítima representación entonces de las clases mercantiles é industriales del país.

Mas dejando aparte toda clase de consideraciones, diremos que, según la prensa ha anunciado, la comisión mixta, compuesta de representantes de la administración y de la industria y el comercio, ha llevado á efecto una obra importante, emitiendo un dictamen, muy práctico y completo, acerca de las reformas que á su juicio debían introducirse en el reglamento y tarifas de la contribución industrial, en atención, tanto á la naturaleza y carácter económico del impuesto, como á las reclamaciones de los gremios, hijas de las exigencias de la práctica; reglamento acerca del cual ha emitido dictamen favorable el Consejo de Estado y que está en la actualidad pendiente de la aprobación del ministro de Hacienda.

El reglamento.

Hé aquí una ligera idea de las principales modificaciones que se proponen en el proyecto de reforma, y que pueden clasificarse en dos grupos, unas que afectan al fondo de las disposiciones reglamentarias, y otras que aclaran y completan su articulado, siendo en total unos treinta los artículos que se modifican de los 133 que contiene, y entre ellos los que sufren mayores alteraciones son los señalados con los números 25, 29, 36, 37, 42, 46, 47, 50, 56, 69, 77 y 103 del reglamento.

En la reforma de los dos primeros de estos artículos se dictan reglas para que los comerciantes no disvirtúan los acuerdos de los gremios, respecto á la clase y cuota en que sean clasificados, definiéndose además lo que por *locales separados* debe entenderse.

A petición de los gremios de Cataluña se ha modificado el artículo 36, autorizándose el restablecimiento de los antiguos depósitos en la forma que prescriba el artículo 65 del reglamento del año de 1873, tratándose de evitar, con las modificaciones que se introducen en el 37, los abusos que venían cometiéndose con la autorización concedida á los incluidos en determinadas tarifas, para hacer sin pago de cuotas las operaciones de giro que requieran su tránsito especial.

En la constitución de los gremios y manera de distribuir equitativamente la contribución se han introducido trascendentales reformas.

En primer lugar se suprimen las limitaciones para formar gremio, autorizándose el nombramiento de uno, dos ó tres síndicos, según el número de agremiados, pudiendo ser hasta doce el de los clasificadores, y en segundo término se restablece el ejercicio de un derecho que tenían los industriales y de que los privó el reglamento provisional.

Sabiendo que por esto la administración es la encargada de nombrar los síndicos, según lo que previene el art. 47 que se modifica, autorizándose á los gremios para que por elección designen á la mitad de ellos, si bien reservando á la administración el derecho de nombrar á la otra mitad por suerte.

Mantiénesse, sin embargo, la limitación de que por ser síndico y clasificador es necesario pagar por lo menos una cuota.

Modifícase también la forma de clasificar á los agremiados y la de distribuir el cupo correspondiente al gremio, ampliándose los preceptos del actual reglamento respecto á la facultad discrecional de los síndicos para fijar la base de la distribución por las circunstancias especiales del asociado, rebajándose además notablemente la cuota gremial, que en la actualidad no puede exceder del octuplo, ni bajar de la octava parte de la correspondiente cuota de tarifa, y que por el nuevo reglamento no podrá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte.

Dictanse también reglas discretionales y equitativas á fin de que pueda cargarse la cuota al gremio, rebajándose al propio tiempo á los pequeños industriales que á ello sean acreedores.

Respecto á las declaraciones de agravios, ya indicamos días pasados que se introduciría una modificación digna de todo encomio, cual era la del establecimiento del jurado formado por industriales, para resolver acerca de ellas, entendiéndose en alzada la Administración.

Tales son las principales reformas que se introducen en el primer grupo, en que los hemos clasificado y que creemos exactas y dignas de elogio, á pesar de que por hoy no podemos hacer el detenido estudio que la cuestión merece, á causa de no tener conocimiento oficial de ellas.

Las tarifas.

En cuanto á las tarifas, la comisión propone la rebaja de todas las cuotas del cuadro que precede á la primera, disminuyendo al 10 por 100 el recargo del 30 que pesa sobre las seis primeras de las trece clases, haciéndose también muchas modificaciones en favor del contribuyente.

La rebaja es, por lo tanto, de consideración. Así, por ejemplo, en el grupo segundo del cuadro que acompaña á las tarifas y que comprende á las mayores poblaciones, después de Madrid, como por ejemplo Valencia, la reducción de cuotas es la siguiente:

Clases.	Cuotas que se pagan.	Cuotas que se pagarán.
1.ª	1.560	1.440
2.ª	800	738
3.ª	650	600
4.ª	533	492
5.ª	429	396
6.ª	325	300
7.ª	165	176
8.ª	130	111
9.ª	85	54

Por último, en las nuevas tarifas se acepta el criterio de las antiguas, respecto á la distribución de las cuotas por la base de población, si bien sobre este punto se llama la atención del ministro de Hacienda, á fin de que estudie el medio de modificar estas bases, con el objeto de que no se perjudique á los comerciantes de las pequeñas ciudades.

De aprobarse el reglamento, como se cree, se hará en breve con sujeción á sus prescripciones un nuevo reparto para el segundo trimestre del año económico.

Sobre Diputaciones provinciales.

Para la completa inteligencia de la circular que ayer publicamos, se transcriben á continuación los artículos de la ley á que se refiere:

Art. 8.º Habrá en cada provincia el número de diputados que resulte de la agrupación de cada dos partidos judiciales precisamente colindantes en un distrito que elegirá cuatro diputados.

Cuando el número de partidos judiciales sea impar, aquel que cuente mayor número de habitantes formará por sí un solo distrito, que elegirá cuatro diputados.

En las provincias que tengan seis, siete u ocho, partidos judiciales, se formarán cinco agrupaciones electorales, y para ello constituirán distritos por sí solos los partidos judiciales de mayor número de habitantes.

Cuando las provincias se compongan de cinco ó de menos partidos judiciales, cada uno formará por sí solo distrito, eligiendo cuatro diputados.

Art. 9.º Para formar las agrupaciones ó distritos se procurará la mayor igualdad posible en cuanto al número de habitantes que hayan de constituirlos, sin desatender por esto la circunstancia indispensable de que sean colindantes los partidos judiciales que los compongan.

Art. 10. La capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo juzgado sea de mayor categoría. Si los dos que compongan un distrito son de la misma categoría, la capitalidad se establecerá en la población cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Art. 31. La primera división de la provincia en distritos electorales sobre las bases establecidas en el art. 9.º, se hará por el gobierno, oyendo á las respectivas diputaciones, pero una vez hechas, no podrá alterarse sino por medio de una ley.

Art. 32. Esta división, y la designación de los pueblos cabezas de cada uno de los distritos que la Diputación provincial proponga, serán publicadas en el *Boletín oficial* quince días antes de elevar las propuestas al gobierno. Durante este tiempo el gobernador recibirá las reclamaciones y observaciones que con motivo de la división hicieren los ayuntamientos y vecinos, y junto con el proyecto de la Diputación las pasará al gobierno dentro de los ocho días siguientes á la espiración del plazo.

Disposiciones adicionales.

3.ª Las actuales diputaciones continuarán en el ejercicio de sus funciones tales como se hallan constituidas, sin la renovación bienal que debiera tener lugar en el próximo mes de Setiembre, hasta que en cumplimiento de la presente ley se proceda á la elección para constituir las nuevas diputaciones.

Las elecciones se harán en el mes de Diciembre, y los diputados electos tomarán posesión en la de Enero de 1883.

SU SUSTITUCION EN EL SERVICIO MILITAR.

El diario oficial publica hoy la siguiente «LEY.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los artículos 3.º y 180 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, reformada en 8 de Enero del presente año, se redactarán en los términos siguientes:

«Art. 3.º Queda prohibida la sustitución, cambio de número y cambio de situación para el servicio militar en la Península, excepción hecha entre hermanos.

«Solo á los individuos que por sorteo fueren destinados á los ejércitos de Ultramar se les consentirá la sustitución, el cambio de número ó el cambio de situación, en los términos que esta ley establece.

«Art. 180. La sustitución y cambio de número en el ejército de la Península, solo se permite entre hermanos que llenen las condiciones de esta ley, subrogándose recíprocamente el sustituto y el sustituido en sus respectivos derechos y obligaciones militares, y quedando

el sustituido en situación de recluta disponible cuando el sustituto estuviera libre del servicio militar.

«Los individuos que por sorteo fueren destinados á los ejércitos de Ultramar, cuando dichos sorteos no se hagan por cuerpos enteros, podrán cambiar de número con otros de su mismo reemplazo y provincia, y sustituirse por individuo que haya servido en ejército ó esté libre del servicio militar y no pase de treinta y cinco años. En el primer caso cambian recíprocamente de obligaciones y derechos el sustituto y el sustituido; en el segundo quedará el sustituido en la situación de recluta disponible como los redimidos á metálico.

«También se les permitirá el cambio de situación con reclutas disponibles de reemplazos anteriores, correspondiendo exclusivamente á las autoridades militares el otorgar estos cambios.

«Para que pueda admitirse un sustituto, será tallado y reconocido ante la comisión provincial en la forma que previenen los artículos 168 y 169 para cuando se trate de la aptitud física de un recluta.»

Art. 2.º El párrafo señalado con el número primero en el art. 182 de la espresada ley se sustituirá con el siguiente:

«Primero. El número que el mozo haya sacado en el sorteo de algún pueblo de la provincia para el mismo reemplazo en que haya jugado suerte el sustituido.»

Art. 3.º A continuación del art. 183 de la misma ley se añadirá lo que sigue:

«Los mozos de la edad indicada que no hayan servido en el ejército y pretendan ser sustitutos acreditarán igualmente los requisitos 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del art. 181, y además la circunstancia de haber cumplido en legal forma sus deberes relativos al servicio militar.»

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Yo el Rey.—El ministro de la Gobernación, Venancio González.»

EGIPTO.

A continuación hallarán nuestros lectores las gravísimas noticias que, ya por conducto oficial, ya por medio de las agencias, se han recibido en Madrid durante las últimas veinticuatro horas.

Los sucesos de Egipto han adquirido de ayer á hoy una importancia excepcional. Mas que graves, las noticias que de allí se reciben son ya horrosas.

No faltaba en el mundo diplomático quien esperase que acabara todo con el bombardeo de Alejandria. Esta ilusión se ha desvanecido ante una realidad tristísima, y á la hora presente todo hace creer que asistimos al comienzo de una lucha que dejará larga memoria de sí.

El Egipto no quiere someterse á Inglaterra. Por el contrario, rechaza la intervención con medios que, si son dolorosos y censurables bajo el punto de vista de la humanidad, revelan en aquel pueblo tan menoscabado por la diplomacia europea una virilidad y una energía no comunes.

Destrucción de Alejandria.

Los telegramas, ya de Londres, ya de París, ya de Egipto, están conformes en un punto esencialísimo.

La ciudad de Alejandria, casi destruida, ha caído en poder de los ingleses.

Los despachos telegráficos anunciaban ya que el día 12 habian estallado varios incendios de consideración en el centro de la ciudad, y que en lo alto del Helicon veíase enarbolada la bandera blanca de parlamento.

Una conferencia celebróse en este tiempo por los comisarios de Arabi-Bey y lord Seymour, jefe de la escuadra inglesa, con el objeto de llegar á un advenimiento. Este fué imposible, y lord Seymour concluyó por intimar á las autoridades egipcias la entrega á discreción de Alejandria, á cuyo objeto les dió un plazo de doce horas. Indicóse á la vez que, si trascurrido este no se entregaba la plaza, continuaría el bombardeo, desembarcaría fuerza y ocuparía algunos puntos estratégicos.

El resultado de esta conferencia fué el que no podía menos de esperarse. Las autoridades egipcias, una vez perdida la esperanza, salieron de la ciudad antes de rendirla, las tropas emprendieron el movimiento de retirada hacia el interior, la masa de la población siguió á los soldados y Alejandria quedó á merced de las turbas desenfrenadas y de los presidiarios, á quienes se habia dado libertad. No de otra manera se comprende el incremento de los incendios señalado por un telegrama fechado en Alejandria el día 12 á las nueve de la noche, las horribles escenas ocurridas durante ella en los barrios mas populosos de la ciudad, el incendio del barrio europeo, y el haber sido degollados cien europeos que buscaron refugio en el edificio del Banco Otomano.

El incendio, la matanza y el pillaje se han enseñoreado en Alejandria desde la tarde del 12 hasta ayer, en que, si hemos de dar crédito á un telegrama de la *Agencia Fabra*, el jefe de la escuadra inglesa habia hecho desembarcar

600 soldados de marina, ocupando con ellos los sitios mas importantes.

El mismo despacho dá dos noticias de bastante importancia. Es la primera la de que las tropas egipcias se reconcentraban fuera de Alejandria, consintiendo la segunda en el temor de que los fuertes destruidos por los cañones ingleses estuvieran minados.

En confirmación de estas noticias recibíose ayer en Madrid el siguiente telegrama del representante de España en Londres.

«Londres 13 (3,45 tarde).—Telegramas de las diez de esta mañana anuncian que Alejandria ha sido evacuada durante la noche por sus defensores y toda la población civil, después de haberla incendiado.

«El barrio europeo ha sido completamente destruido, y la escuadra preparaba fuerzas de desembarco para practicar un reconocimiento. Del kedive y de los pocos europeos cristianos que habian quedado en tierra no se dan noticias.»

Los despachos de París coinciden en un todo con el anterior. No los insertamos por evitar repeticiones.

El incendio de la ciudad y la completa destrucción del barrio europeo aparecen confirmados por telegramas directos recibidos en Madrid esta madrugada.

También tuvo dolorosa confirmación el degüello de que, tras heroica defensa, fueron víctimas cien europeos en el edificio del Banco Otomano.

Otros europeos mas afortunados llegaron batidos con bravura hasta la playa, y allí recibieron auxilio de los buques de guerra.

La suerte del kedive.

Habiendo desaparecido el kedive durante las últimas horas de bombardeo, llegóse á temer por su vida y hasta se le supuso víctima del furor de la plebe, entre la cual es sabido que no goza de simpatías.

Luego que se averiguó que habia buscado refugio en Ramleh, calmáronse algo las inquietudes ocasionadas por su desaparición. Un telegrama de anoche las reaviva, pues si bien es cierto que el kedive sigue en Ramleh, está encerrado en su palacio y en situación muy crítica, según se dice. Fuerzas del ejército rodean el palacio, impidiendo toda comunicación con el exterior.

En el Parlamento inglés.

No ha podido menos de preocupar en Inglaterra, como en todas partes, el ver á Francia separada de la acción británica; y mas que del hecho mismo se preocupan los políticos ingleses de la significación y consecuencias que puede tener.

Interpelado sobre esto el gobierno en la Cámara de los Comunes, mister Gladstone ha declarado en sustancia lo siguiente, según despacho que nos comunica la *Agencia Fabra*:

«No tenemos el derecho de discutir los motivos que han inspirado la conducta política de Francia en las presentes circunstancias. Lo que Francia ha hecho tenia el perfecto derecho de hacerlo. Inglaterra también ha tenido el derecho de obrar como ha obrado. Seria un grandísimo error el suponer que la diferencia de acción en este momento implica un cambio de política poco amistoso en la acción del gobierno francés y del de Inglaterra. El concierto europeo sigue como antes. Solamente ha hecho un acto definitivo.»

La navegación por el Canal.

Si son ciertos los informes del *Daily-News*, que trasmite un despacho oficial recibido ayer, en la tarde del martes se enviaron instrucciones á Port-Said manifestando que la detención de los buques mercantes no fué mas que una precaución contra las posibles consecuencias de los acontecimientos, y que, por tanto, si el canal estaba espedido, podían los buques detenidos seguir para su destino.

Otro telegrama de la noche dice que parte de la escuadra inglesa ha zarpado para Port-Said, con objeto de proteger el canal. Preciso será que se empleen todos los medios conducentes á ese fin, porque dado el giro que toman las cosas, cada día es mas de temer que sobrevengan peligros insuperables para la navegación.

Nuestros buques.

De los buques de nuestra escuadra hay noticias de fecha bien reciente.

La fragata «Carmen» no habia llegado aun frente al puerto de Alejandria, pero en el momento en que llegue saldrá para Port-Said, según órdenes dictadas por nuestro gobierno.

Sábase además que los buques de nuestra marina tienen necesidad de proveerse de carbón, pues llevan tres días, ó sea desde que comenzó el bombardeo, con las calderas encendidas.

Los agentes consulares de España y los españoles domiciliados en Alejandria, han presenciado el bombardeo de la plaza á bordo de los buques de nuestra armada, y en ellos continuaban á la fecha de los últimos telegramas.

La explosión de la calle de François-Mirón en París.

Los periódicos franceses traen hoy mas de

les del horroroso accidente, que ha sembrado la consternación entre los vecinos de las cercanías del Hotel de Ville.

A las seis y cuarto de la mañana, monsieur Jarch, dueño del restaurant situado en el número 24 de la calle de Pont-Louis Philippe, se vino a los empleados del gas de que acababa de notarse una fuga de este fluido en los sótanos del edificio.

Los empleados prometieron acudir en seguida, y el fondista volvió a su casa. Una hora más tarde oyóse una detonación en el número 2, y acudieron alarmados los bomberos de la calle de Sevigné, que sofocaron el principio de incendio y ayudaron a los demás empleados a buscar la fuga del gas.

Estaban examinando las cañerías del sótano cuando les avisaron que el fuego, prolongándose por los conductos subterráneos, se había propagado al café de los Empresarios, situado enfrente en el número 23 de la otra acera.

Acudieron allí los bomberos, y al pasar notaron que las llamas salían por un sumidero del café, y sofocaban el incendio en este punto cuando oyeron la formidable detonación: los cristales del café de los Empresarios y los de los pisos superiores se rompieron con estrépito. Las casas vecinas sufrieron una violenta sacudida y un número infinito de proyectiles salidos de los materiales se vió por todas partes.

El café estaba envuelto en un espeso torbellino de polvo, donde se oían gritos y lamentos. Al disiparse la nube, se pudo ver gran número de víctimas agitando entre los escombros; la cal de François-Mirón estaba cuajada de heridos, la mayor parte transeúntes sorprendidos por la explosión y alcanzados por los proyectiles de piedra; los heridos de menos gravedad corrían ciegos dando gritos y ensangrentados. En cuanto a los edificios próximos, estaban acribillados de proyectiles, sobre todo la fachada de la alcaldía, cuyas ventanas quedaron en su mayor parte agujereadas.

Después de la detonación, los guardias municipales de la alcaldía del cuarto distrito a las órdenes de un oficial, socorrieron a los heridos sacando de entre los escombros a doce de éstos, entre ellos ocho bomberos, un capitán y un teniente, unos contusos y otros heridos de gravedad en la cara.

Los demás heridos fueron conducidos al puesto que ya estaba lleno por los que habían podido ir por su pie.

Otros lesionados se refugiaron en la farmacia de la calle Saint-Paul y de Rivoli, donde fueron socorridos.

Durante una hora se vió pasar el cortejo fúnebre de los heridos llevados en camillas al hospital y escoltados por la multitud.

Mientras que los médicos prodigaban sus cuidados a las víctimas, los inquilinos de las casas amenazadas, sobrecogidos de espanto, se ponían en fuga, llevando sus alhajas. Los más audaces salían por las escaleras y las puertas que conducían a la calle, y otros, temerosos de una nueva explosión, escalaban los balcones de los pisos superiores y ganaban las habitaciones vecinas por los techos.

Entre tanto que los bomberos, ayudados por los destacamentos de la guardia, trabajaban desesperadamente por apagar el incendio en el café de los Empresarios, tres detonaciones más se oyeron sucesivamente; la ansiedad creció en la multitud, que huía atropellándose en la carrera.

Además de los muertos y heridos de que ya hemos dado noticia, se ha recibido el siguiente telegrama.

Paris 14. — La prensa sigue dando detalles sobre las dos terribles explosiones de gas ocurridas el miércoles.

A los cinco muertos que resultaron en el momento de la explosión de la calle de Francisco-Mirón, hay que añadir otros cuatro que han fallecido de resultas de graves quemaduras.

El número de heridos excede de 40

Crónica local y general.

Ayer trataron de impedir los labradores que entraran los abastecedores que venían por la carretera de Barcelona y otro labrador que venía de Picasent. La Guardia civil y la guardia municipal pudieron evitar estos atropellos, pero no sabemos que logran prender a los autores de él.

En el mercado escasearon las frutas y hortalizas más que los días anteriores, pues parece que los labradores ya se niegan a vender aun en sus propias barracas.

El gobernador ha dictado las órdenes oportunas para que no se permita en el mercado del Grao vender a las labradoras de esta fuerza, y mañana se reúne el ayuntamiento para tratar de las medidas que conviene adoptar.

Ya emitimos ayer nuestra opinión. Somos partidarios de la aplicación de medidas extraordinarias. Si se necesita a aplicar la ley de secuestros que vuelve a aplicarse. Los labradores lo que quieren es prolongar la resistencia para que lleguen las fiestas, y entonces negarse en absoluto a vender, y mas tarde, con pretexto de no haber vendido, negarse a pagar los arrendamientos.

Lo repetimos, pues, energía, mucha energía.

—Procedente de Cartagena llegó ayer a esta ciudad por mar nuestro cariñoso amigo don Trinitario Ruiz Capdepon.

En cuanto se tuvo noticia de su llegada fueron muchos los amigos que pasaron a saludarle y felicitarle por su nombramiento deiscal del Tribunal Supremo.

Sea bien venido.

Los amigos habían acordado obsequiar con una serenata al fiscal del Supremo, pero han insistido de hacerlo, a ruegos de nuestro amigo.

—Al rectificar ayer un suelto ageno a la redacción que apareció en nuestro periódico, en el que se censuraba un artículo publicado en *El Eco del Júcar*, digimos equivocadamente que *EL CONSTITUCIONAL* no había tenido intención de ofender a nuestro querido amigo D. Benito García, en vez de decir don Benito Ballester.

Hacemos con gusto esta rectificación, y tengamos al Sr. Ballester la seguridad de que la redacción de *EL CONSTITUCIONAL*, que se honra

con su amistad, es agena a dicho suelto, debiendo esto servirle de satisfacción.

—Esta mañana a las siete, en el convento de la Encarnación, donde se encuentra establecida la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, habrá misa de Comunión general; después se dará la absolución a los fieles, y a las diez tendrá lugar la misa cantada, actuando, lo mismo que la Salve y gozos de esta tarde, una numerosa orquesta. Del sermón está encargado el elocuente orador padre Hermenegildo Torres, de las Escuelas-Pías.

Por la tarde, a las seis y media, saldrá del espresado templo la devota procesión del Santo Escapulario, recorriendo las calles de Balmes, Torno, del Pié de la Cruz, Carniceros y plaza de la Encarnación.

En la parroquial de la Santísima Cruz, donde tienen lugar estos días las funciones de la novena en obsequio de la Virgen carmelitana, habrá hoy misa de alba, durante la cual tocará piezas escogidas de música una banda militar. A las diez se cantará con orquesta la misa en honor del Triunfo de la Cruz predicando el Dr. D. Manuel Martínez y Bondía.

Durante la velada de hoy se situará en la plaza del Carmen el mercadito de frutas y melones, según costumbre. La gran festividad que dedica la antigua cofradía se verificará el próximo domingo, celebrándose, como en años anteriores, la procesión general, que tanto atractivo ofrece por el lujo que en ella se despliega.

—Ayer llegó a esta capital, acompañado de su apreciable señora, D. Saturnino Milego, catedrático del Instituto de Toledo y compañero en la prensa.

Se propone pasar una temporada en esta ciudad al lado de su hermano D. Antonio, director de *El Universo*.

—A las siete de la mañana del día de ayer se unieron en indisoluble lazo, en la iglesia de San Bartolomé, la bella y simpática señorita D.ª Antonia Ponce y Bañuls y nuestro querido amigo el conocido médico D. Enrique Malboysson Martínez. Fueron padrinos la apreciable señorita D.ª Elvira Ponce y don José Malboysson.

Nuestra mas sincera y cariñosa enhorabuena a los contrayentes.

—Esta tarde a las seis y media de la misma se celebrará en el Skatín-Garden el noveno y último concierto de la temporada. Las composiciones elegidas para este concierto son:

- Primera parte. 1.ª La reina de Saba.—Marcha, Gounod. 2.ª Fantasia morisca.—1.ª A Granada. Marcha al torneo.—2.ª Meditación.—3.ª Serenata.—4.ª Final.—Chapi.

- Segunda parte. 3.ª El Aquelarre (2.ª vez), G. Tiborciori. 4.ª Canzonetta, Mendelshon. 5.ª Marcha fúnebre en el entierro de una Marionette, Gounod. 6.ª Mirto de plata. Wales. (2.ª vez), Medina.

—El día 10, a las ocho de la mañana, se reunirá la comisión provincia para el despacho de incidencias de quintas y demás asuntos de su exclusiva competencia.

—Habiéndose ausentado el Excmo. señor presidente de esta Audiencia, D. Diego Montero de Espinosa, se ha hecho cargo de aquel elevado puesto el presidente de la Sala, don Marcial Bugallá.

—Los vecinos de Cuartell han pedido el permiso competente para quemar fuegos artificiales y correr vaquillas en las fiestas que se celebran en honor de Santa Ana.

Igual petición han hecho los vecinos de Petrés para festejar a sus patronos el próximo Agosto.

—Se ha dispuesto que el ayudante segundo de Obras públicas de esta provincia D. Pío Juan Dionisio Carrillo pase a prestar sus servicios a la de Toledo.

—En la subasta verificada ayer para el suministro de los medicamentos, que por espacio de cuatro años puedan necesitarse en los establecimientos penales de San Agustín y San Miguel de los Reyes de esta ciudad, se presentó como mejor postor el Dr. D. Pedro Chiari, que ofreció el treinta y uno por ciento de baja sobre el tipo de subasta, por lo que le fué adjudicado este servicio.

—Dice *El Correo*: «Siempre que algún árabe ó musulman sale por esos mundos de Dios haciendo alguna proeza, al momento se le busca genealogía española, lo cual, después de todo, tiene cierta verosimilitud, dado nuestro carácter y nuestra historia.

Ahora, siguiendo la novela, se dice que Arabi-Bey procede de Denia, y hasta se designan sus parientes y progenitores: pero aunque, en efecto, en Valencia y Mallorca hay varias familias que llevan el apellido de Arabi, este del Cairo será tan valenciano como podía ser malagueño Bu-Amema, a quien tambien el año pasado se le colgó esta naturaleza.» No le parecería tan inverosímil la noticia a *El Correo* si conociera como conocemos nosotros la familia Arabi de Denia y la historia de ella.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia al alcalde de Játiva, a fin de que pueda restablecer su salud.

—Se ha dejado sin efecto la orden de la Dirección general de establecimientos penales, acordando que el ayudante tercero del penal de San Miguel, D. Miguel Valero, pasara a Cartagena, siendo reemplazado por D. Juan Vauderlepe.

—Van depositándose en el edificio de la Lonja algunos objetos destinados a la exposición que allí celebra el Ateneo-Casino Obrero. La Primitiva Valenciana ocupará uno de los cuatro ángulos del jardín, y ya ha llevado algunos efectos, entre los que se verá funcionando una máquina de vapor.

Otro de los ángulos lo ocupará la fundición titulada El Vulcano, que ya ha llevado dos prensas de aceite y una máquina de vapor para funcionar.

El Sr. Vengut ocupará otro ángulo y presentará bombas de extracción de agua, y tal vez alguna máquina de vapor.

Se están haciendo los preparativos para colocar el toldo en el jardín, y ya están prepara-

das para soltarse convenientemente las aguas potables.

Se han puesto ya los estantes de los señores Menendez y Cubells para colocación de cajas de lujo para dulces.

Tambien han sido remitidos algunos otros objetos, entre los que hemos visto una cerraja eléctrica de D. Vicente Hiver, algunas cajas y cuadros maqueados, otros efectos de cerámica en cuadro de D. Francisco de P. Bou una, muestra de zapatos trabajados en miniatura y una acuarela de D. Mariano García, pensionado en Roma.

—La junta de las Escuelas de Artesanos celebrará junta general ordinaria el miércoles próximo 19 del actual, a las ocho de la noche, para la renovación de la mitad de los cargos de su directiva, según previene el art. 30 de sus Estatutos.

—Llamamos la atención del digno delegado de Hacienda de la provincia sobre el abandono en que, según se nos dice, se hallan los estancos de Sagunto, toda vez que en muchas ocasiones faltan sellos de comunicaciones de los de a quince céntimos. Esperamos pronto remedio y con nosotros el vecindario de aquella ciudad.

—Varias veces hemos llamado la atención de los productores de arroz hacia los beneficios que proporciona la sociedad de seguros mutuos agrí olas, que bajo el título de La Edetana se halla establecida ya de antiguo en esta ciudad, plaza de la Figuereta, núm. 1, entre-suelo izquierdo. Las bases de la misma y la respetabilidad de las personas que gratuitamente llevan su dirección, dan una garantía completa a los que aseguran sus cosechas para el caso de ser estas perjudicadas por el granizo ó la piedra.

Próxima la época en que estos siniestros suelen ocurrir, y de que han sido víctimas ya este año algunas comarcas de nuestra provincia, no podemos menos de recomendar de nuevo dicha sociedad a todos cuantos se interesan en la mencionada producción, y recordarles que según su reglamento, termina en fin de Julio el plazo para inscribirse en ella, y por lo tanto son ya pocos los días que quedan para usar de los beneficios que el ingreso en la misma reporta.

—El director de Comunicaciones ha hecho saber a los administradores de Correos de las provincias, por medio de una enérgica circular, que está resuelto a corregir radicalmente las quejas que con tanta frecuencia formulan los periódicos sobre extravío de cartas, paquetes, etc. Si la queja resultare infundada, el director apelará a la lealtad del periódico que la haya producido, y si fuere justa, adoptará en seguida la corrección que el caso exija.

En esta capital, gracias a la actividad y celo del señor administrador, poca aplicación tendrá la circular.

—La carrera que seguirá la procesión cívica organizada por la comisión de festejos y que tendrá lugar a las seis de la tarde del primer día de feria, será la siguiente: saldrá de las Casas Consistoriales, dirigiéndose por la calle de San Vicente, Flasadors, Mercado, Trosalt, Caballeros, Constitución, Almóina, Palau, Avellanars, Mar, Reina, San Vicente, Cajeros, Bajada y plaza de San Francisco, Barcas, Príncipe Alfonso, Tetuan, puente del Real a la feria.

Tambien figurarán en la cabalgata varias grupos de nuestra huerta.

—La exposición que, con fecha 8 del corriente, ha repetido al ministerio de Ultramar el señor marqués de Campo, concluye formulando la siguiente proposición:

«Realizar el servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico y Cuba, sin subvención ninguna, renunciando tambien la que hoy percibe por el que tiene adjudicado entre dichas islas y el golfo de Méjico.

Sujeción estricta al pliego de condiciones, verificando el servicio por el tiempo que el gobierno juzgue conveniente señalar, comenzando a verificarlo en el instante que tambien se crea mas oportuno.

En virtud de lo expuesto y reconociendo que suscribe las altas consideraciones de patriotismo en que ha de inspirarse V. E. para dar a este asunto una solución de acuerdo con los intereses de España y las Antillas.

Suplica a V. E. se sirva, previa la formación del respectivo expediente, dejar sin efecto el contrato que en la actualidad existe para la realización del servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto Rico y Cuba, acordando en definitiva aquello que en justicia sea mas procedente.»

—Han dicho algunos colegas que el Tribunal Supremo habia informado favorablemente la solicitud de indulto del reo Blanquer, ajustado en Alcira; no es exacto. Todos los informes eran desfavorables. Y aun cuando fueron tres los autores del asesinato, uno de ellos concurría la circunstancia atenuante de ser menor de diez y ocho años, y el otro, condenado tambien a pena capital, ha sido indultado por su majestad en atención a que obró instigado por el compañero, que era el cuñado de la víctima.

Este último decreto de indulto se publicará de mañana a pasado en la *Gaceta*.

—Pregunta un periódico si han de repartirse este año a domicilio las cédulas personales. Así está mandado y así tambien procurarán hacerlo las administraciones del ramo.

Hasta el mes próximo regularmente no se dará principio a la expedición de cédulas.

—Segun el resumen de las observaciones meteorológicas de la Universidad, resulta que la temperatura media mensual en Junio ha sido de 20.6 grados; la humedad media 60; la evaporación de 12.1 milímetros, ha habido días de lluvia 1; agua recogida 2mm. El viento reinante ha sido E. La velocidad media del viento 262 kilómetros.

Fuerza del viento: días de calma 0; de brisa 30; de viento 0; de viento fuerte 0. Estado del cielo: días despejados 16; de nubes 6; cubiertos 6.

—Se ha dictado una circular para que los ayuntamientos que no han remitido a este gobierno de provincia los presupuestos municipales correspondientes al actual ejercicio económico de 1882-83, lo verifiquen en el plazo de ocho días, ó en caso contrario se les impondrá la multa legal a que se hicieren acredores por su morosidad.

—El día 17 del actual, a las nueve de la mañana, celebrará sesión pública la comisión provincial, asistida de los señores diputados residentes en la capital, para el despacho ordinario de expedientes.

—Ayer mañana el tren número 51 atropelló en el kilómetro 102, cerca de la estación de Benicásim, a un hombre que montado atravesaba la vía.

El desgraciado sugeto murió en el acto, salvándose la caballería.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de Cuart de les Valls, dotada con trescientas pesetas anuales. Hay quince días para solicitarla.

—En Bocafrente ha sido detenido por la Guardia civil un sugeto a quien se supone autor de un robo de veinte arrobas de cebada.

—El nuevo buque adquirido por el señor marqués de Campo, tiene un andar de 15 millas por hora, calculándose su coste en 18 000 libras esterlinas.

—Prueba de que el canal de Suez se halla completamente espedito a los buques mercantes, es el haber recibido un telegrama el señor marqués de Campo, en que se participa haber pasado sin dificultad de ningún género aquel canal el vapor-correo «Asia».

—La cofradía de Nuestra Señora del Carmen formada en el cercano pueblo de Sedavi, se prepara a celebrar dignamente la fiesta de su patrona. Habrá misa con orquesta, sermón, del que está encargado el ilustrado orador sagrado D. José Ribera, disparo de morteretes y de fuegos artificiales y lucida procesión por la tarde.

La cofradía, a la que pertenecen la mayoría de los vecinos de aquel pueblo, añade a todas estas fiestas la construcción de un rico manto de tisú con franja de oro y de una artística anda adornada con doce faroles, que se estrenarán el día de la fiesta que los motiva.

—En el tren mixto de la mañana llegarán hoy los toros de una de las ganaderías que han de lidiarse en las próximas corridas.

Celebraremos los *animatitos* sean del agrado de los aficionados, pues con ello ganará mucho el entusiasmo que por el espectáculo nacional se siente en esta capital.

—Esta noche celebran su banquete las serpientes que el Sr. Cabanna tiene en su exposición zoológica. Como este espectáculo no se repite diariamente, esperamos que será notable la concurrencia.

—Le ha sido denegado el certificado de propiedad de marca de un barco y del g. bo, que habian solicitado los señores D. José Vercher y D. José Manaut, el primero para sus géneros de paquetería, y el segundo para los libritos de papel de fumar.

—Han llegado tambien los regalos que sus majestades han hecho al pabellon en donde se celebra la rifa para el monumento del rey don Jaime.

En breve serán expuestos al público.

—Un rapaz de seis años hirió anteayer a un compañero suyo con un cuchillo de cocina, por haberse permitido ensuciarle la cara.

El herido fué acompañado a la Casa de Socorro y denunciados los padres del agresor.

—La corrida de toros celebrada en Denia el día 13 del actual ha sido buena. *Mestizo* y *Bartolo* estuvieron acertados en la muerte de las reses.

Los demás chicos cumplieron su deber a conciencia.

—Teniendo noticia D. Fernando Bou, comisario régio de Agricultura de la provincia de Castellón, de que en el término de Burriana existían algunos viñedos atacados del insecto llamado «Alisa» (*gallineta*), marchó el lunes a dicho punto con objeto de practicar un reconocimiento. Por desgracia, las noticias que dicho señor habia adquirido se han confirmado plenamente, pues existen algunos jornales de viñedo cuya cosecha se perderá casi por completo, y acaso padezcan muchísimo las cepas, que tal vez desaparezcan si no se adoptan medidas energicas para combatir el indicado insecto.

—Nuestro querido y particular amigo el señor marqués de San Joaquín, uno de los que forman la comisión arroquera que se encontraba en Madrid, llegó ayer a esta ciudad obligado por una urgentísima cuestión de riegos. Dentro de breve plazo regresará a la corte para reunirse a sus compañeros de comisión.

—La Dirección general de Contribuciones ha dirigido una circular extensa, con carácter particular, a los delegados de Hacienda, explicándoles la inteligencia de la real orden recientemente dictada sobre contribución territorial y formación de repartos.

—Ayer estaban expuestos en la calle de Zaragoza los regalos que dedican el rey y la infanta doña Isabel para el pabellon de la Asociación de nuestra Ntra. Sra. de los Desamparados en la feria. El primero es un rico servicio de té y café, de plata a martillo, y el segundo un artístico tarjetero de bronce. Tambien está expuesto el regalo de la Maestranza; consiste en un bonito grupo de bronce y dos magníficos candelabros.

—En la escuela práctica de Telégrafos han sido aprobados 125 aspirantes de nuevo ingreso.

—Inmediatamente han recibido orden de salir para las provincias donde han sido destinados con motivo de la apertura de las estaciones de ferro-carriles.

—En virtud de consulta elevada por el gobernador de esta provincia al ministro del ramo, acerca de si estaba vigente la real orden de 3 de Agosto de 1878, por la que se autorizaba a los ayuntamientos la imposición de recargos para cubrir el déficit del presupuesto, con lo cual no estaba conforme la delegación de Hacienda, se ha declarado que la espresada real orden está vigente, y que debe, por lo tanto, darse curso a los expedientes que se incoen con tal motivo.

—Segun *El Correo Español* de Orán, continúan saliendo para España los trabajadores que de las provincias de Levante habian ido a aquel país.

—Ha sido elegido habilitado de los maestros

de primera enseñanza del partido judicial de Játiva D. Manuel Cabello y Catalan, maestro trito de dicha ciudad de Játiva.

—El herido en Játiva de la corrida pasada sigue bien y fuera de peligro, preparándose ya para la corrida de mañana. «Y vengan toros.»

—A los que todavia abrigan la creencia de que las carreras universitarias ofrecen gran porvenir a la juventud, recomendamos la lectura de la siguiente estadística de grados conferidos por la Universidad Central en el último curso.

En la facultad de derecho han recibido el grado de licenciados en la sección de derecho civil y canónico, 189 alumnos; en la de administrativo, 32, y el de doctor, 72 y 7 respectivamente, lo que forma un total de 300 juristas que una sola Universidad de España envía al foro en un solo año.

En la facultad de filosofía y letras, cuyos alumnos no tienen mas porvenir que regentar una pequeña parte de las cátedras, se han graduado 37.

La de medicina ha concedido aptitud para ejercer a 328 nuevos médicos y doctores, y la de farmacia a 120 novisimos boticarios.

La facultad de ciencias, en cambio, solo ha licenciado a 12 de sus discípulos y doctorado a 9, y eso que la facultad de ciencias solo existe en muy pocas Universidades, mientras que la de medicina y de derecho está establecida en todas, salvo en la Universidad de Oviedo.

Total, 806 jóvenes mas dedicados a las profesiones de que hay plétora de adeptos.

Y cuenta que a este número no pequeño debe agregarse el de los graduados en las nueve restantes Universidades que existen en España.

—El día 7 del actual se ha publicado en el *Diario oficial* de la vecina república el decreto creando los anunciados batallones escolares, con lo cual dispondrá Francia dentro de poco de un ejército infantil que tal vez alcance la cifra de dos millones de soldados.

Cada unidad táctica constará de cuatro compañías, de lo menos cincuenta niños una, los cuales estarán armados con fusiles especiales que no sean demasiado pesados y que tengan todo el mecanismo del fusil adoptado para el ejército, pero con los cuales no pueda hacerse fuego ni aun a corta distancia.

No se señala uniforme oficial; pero el que cada batallon adopte deberá someterse a la aprobación del ministro de Instrucción pública.

En el tiro al blanco solo podrán tomar parte los niños que tengan mas de catorce años y sean designados por el jefe instructor.

El batallon no quedará constituido hasta que, comprobado por dos oficiales de ejército que los niños están en condiciones de practicar las maniobras de compañía, conocidas ya las de recluta, recaiga aprobación del prefecto.

Cada batallon recibirá una bandera especial que le será entregada por el ministro de Instrucción pública, la cual se depositará cada año en la escuela cuyos alumnos hayan obtenido mejores notas de instrucción militar.

—De nuestro correspondal: «Játiva 14 de Julio de 1882.

Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Muy señor mio: Los jóvenes organizadores de la Sociedad de Conciertos de esta ciudad preparan una segunda velada para el día 17 próximo, cuyo programa es el siguiente: Primera parte: 1.ª Paragráfo. 2.ª Intermezzo itrofe de la ópera «Faust». 3.ª Pizzicati, de Silvia. Segunda parte: 1.ª Semiramis (sinfonía). 2.ª Ave-Maria (Meditación). 3.ª Loengrin (preludio del acto 3.ª).—Tercera parte: 1.ª Violettes (Tanda de walses). 2.ª Serenata. 3.ª Perro-Paco (polka).

Como es de esperar, este segundo concierto será tan animado y concurrido como el anterior, atendidos los preparativos que para dicha noche se están llevando a efecto.

Queda de V. S. S. y amigo.—*El correspondal*»

307. Las razones porque el pelo se cae.—Cuando el cutis de la cabeza se enrojece por causa de enfermedad, edad u otro motivo, estrecha los tubos del pelo a la superficie é impide a la materia colorante y nutritiva de pasar de las raíces a las hebras.

Para remediar esta dificultad es necesario aplicar el Tónico Oriental por la mañana y por la noche, haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto producido es de renovar la vitalidad del cráneo y ablandar los tegumentos.

La cutícula pronto se hace suave y flexible y la comunicación interrumpida entre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa y abundante cabellera.

ESPECTACULOS.

JARDINES DEL SANTISIMO y Skating-Garden.—Noveno y último concierto instrumental de primavera para hoy domingo 16 del actual, bajo la dirección del maestro D. José Valls.

Entrada, 2 rs.—A las seis y media.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnición. Día de día: el señor coronel del regimiento lanceros de Sagunto 2.ª de caballería, D. Federico Ferrater Januer.

Hospital y prevenciones: segundo capitan de Sagunto. Paseo de enfermos, conducción de alías a sanatorio les y barberos al hospital: San Fernando. El coronel tomiante coronel mayor de plaza, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ateneo de Valencia.—El proximo domingo 16 del corriente, a las ocho y media de la noche, se reunirá esta corporación en junta general extraordinaria para discutir y aprobar el proyecto de reglamento presentado por la comisión encargada de su reforma, quedando en el entretanto de manifiesto en la secretaría de la sociedad, con el objeto de que los señores socios puedan estudiarlo y proponer en la junta general las

Vertical text on the right edge of the page, including names and titles like 'Junt...', 'SANTO...', 'CORTE...', 'Londr...', 'Marsel...', 'Albacete...', 'Alcoy...', 'Alicante...', 'America...', 'Barcelona...', 'Bilbao...', 'Gijón...', 'Cartagena', 'Castellón', 'Gerona', 'Granada', 'Bueno provincial de Val.', 'Id. reg. Valen.', 'Fer-car. rila y Y. Tarrag.', 'Id. de Si. la a Call.', 'Fer-car. Grao a V. y A. a V. y T.', 'Previas.', 'Dip. 10.ª', 'Comisión.', 'Carreter.', 'previas.', 'Oblig.', 'municipa.', 'Valencia Torrouis.', 'Ischel, e', 'tiene veint', 'unos que', 'tescas roc', 'poma, otr', 'rillos, otr', 'parentes.', 'El Scha', 'alta, levan', 'gar a ella', 'ces el viaj', 'se para en', 'sen allí pa', 'sar de gri', 'aferrados', 'cos escarp', 'llegados a', 'culo se go', 'desconoci', 'no logran', 'Tiéne', 'sos reserva', 'cos, las ne', 'Tirol y de', 'y de Bavi', 'bona. A S', 'demonio', 'tus pies el'

modificaciones que juzgen convenientes.—P. A. de la Junta directiva: El secretario general, Francisco Vives y Liera.

Junta de las Escuelas de Artesanos, patronato de aprendices de Valencia.—Esta corporación celebrará la general ordinaria el miércoles próximo 19 del mes de Julio, a las ocho de la noche, para la renovación a mitad de los cargos de su directiva, según previene el art. 30 de los estatutos.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—El Triunfo de la Santa Cruz y Santa Ana. Hay muchos santos que florecen en el Oriente, en las cavernas del monte Carmelo, los religiosos carmelitas: invitados por los europeos extendieron su orden por Europa, estableciendo una ermita cerca de Marsella. El día 28, estando en oración el general de la orden San Simon Slog, quien pedía algún favor a María Santísima para su orden, aparecióle acompañada de multitud de ángeles, y dándole un escapulario que tenía en la mano le dijo: Recibe, hijo mío, este escapulario para ti y para tu orden, que servirá de privilegio a los carmelitas, y el que tuviere la dicha de morir en él no padecerá el fuego eterno.

SANTOS DE MAÑANA.—San Alejo, confesor, y Santa Genoveva, virgen y mártir. CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del convento de la Puridad: se descubre a las cinco de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde. Mañana principian en la iglesia del Hospital general.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita a Nuestra Señora del Carmen, en Santa Cruz. Funciones religiosas. La congregación de San José, establecida en el convento de San Gregorio, celebrará hoy a las cinco el ejercicio mensual vespertino, con sermón que dirá don Juan Bautista Orts.

Boletín comercial.

COTIZACIÓN del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha. Londres... a 90 días fecha, 47.40 a 47.45 Paris... a 3 días vista, 4.92 Marsella... a 3 días vista, 4.92

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various goods and their prices, including items like 'Málaga', 'Madrid', 'Murcia', etc.

Table with columns: Capital, Desembolso, Dinero, Papel, Operaciones. Lists financial data for various entities.

Table with columns: Capital, Intereses. Lists interest rates for different types of capital.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del día 15 de Julio de 1882. A las nueve de la mañana. Barómetro reducido a 0 en milímetros. 755.9 Termómetro centígrado. 28.0 Humedad relativa. 65 Dirección del viento. NE. Fuerza del viento. Brisa Estado del cielo. Despejado.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DÍA ANTERIOR. Temperatura máxima al sol. 33.0 Temperatura máxima a la sombra. 28.5 Temperatura mínima a la sombra. 16.0 Evaporación en milímetros. 11.6 Lluvia en milímetros. 0.0 Velocidad del viento en kilómetros. 277

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS. El sol sale a las 4 y 45 minutos y se pone a las 7 y 28 minutos. La luna sale a las 5 y 53 minutos de la mañana y se pone a las 8 y 23 minutos de la noche.

Comercio exterior.

EXPORTACIÓN EN MAYO DE 1882. Desde luego suponíamos, aun antes de conocer los datos oficiales, que las salidas de mercancías durante el mes de Mayo del año actual se mostrarían en baja, con relación a su semejante de 1882.

Y nos fundábamos en que, siendo aquel mes el destinado al planteamiento del tratado franco-español, era natural que los especuladores limitasen los pedidos en los primeros días a lo absolutamente indispensable, hasta que la promulgación de aquel les pusiese en aptitud de disfrutarse las ventajas que concede.

Así es que, comparados los valores de las mercancías exportadas en Mayo de uno y otro año, se observa un descenso en el actual de 494.400 pesetas en 49.538.501 de géneros exportados, baja que no es tan sensible, porque bien puede considerarse que este mes solo tuvo realmente quince días para el movimiento comercial.

La baja mas sensible la experimentaron los vinos, ascendiendo aquella a 3.807.276 en los comunes y de Jerez y similares, pues en los generosos hubo un aumento de 132.202 pesetas.

Los minerales, especialmente los de hierro y cobrizo, obtuvieron notable aumento representado por 2.813.174 y 1.133.475 pesetas respectivamente, así como el cobre y plomo en barras y planchas, de los cuales se hicieron envíos por valor de 1.860.799 y 5.431.037 pesetas, señalando un mayor movimiento de 1.837.417 y 1.946.962 pesetas en cada uno.

La cantidad total de vino exportado ascendió a 521.352 hectólitros, de los cuales 387.193 a Francia; 48.377 a la América extranjera; 41.447 a la española; 24.096 a Inglaterra; 19.920 al resto de Europa y África, y 3.316 al Asia y Oceanía.

Por la línea de Canfranc a Murcia se exportaron 317.474 kilogramos de aceite; 542.491 por la de Almería a Huelva, y 61.942 por los demás puntos, habiendo sufrido un descenso de 1.945.217 pesetas en valores la extracción de este artículo, que suponen una baja de kilogramos 2.192.118.

Seguramente, el mes de Junio habrá sido mas próspero para nuestro comercio de extracción que lo fue el de Mayo, por las causas que al comenzar hemos consignado.

INAUGURACION DEL HOTEL DE VILLE. Telegrafian a un colega que la inauguración del Hotel de Ville se ha verificado con toda solemnidad, presidiendo el acto M. Grevy. El ayuntamiento de la capital de Francia ha dado un suntuoso banquete, al que concurrieron 548 representantes de sociedades, corporaciones, academias, liceos y establecimientos oficiales. El alcalde de Madrid, Sr. Abascal, ocupaba un asiento en la mesa de honor.

El desfile de los niños de las escuelas y las evoluciones verificadas por los mismos en la plaza de la Villa causaron verdadera admiración. Muchos bravos y grandes aplausos a los escolares infantiles. Medio millón de habitantes presenciaron en las calles de París el sorprendente espectáculo.

Allí se está en una punta que tiene seis mil piés de elevación sobre el nivel del mar. Campos, ciudades, ríos, bosques, obras colosales que se inclinan en presencia de quien desde allí las mira, que huyen, se pierden en el espacio, le hacen a uno tener orgullo de ser hijo del cielo é imagen de Dios.

El baron de Frenilly, francés de muy gran mérito, se hallaba a la sazón en Ischel y pasó en su casa deliciosas veladas con la amable condesa de Wrba y su amiga la princesa Teresa de Auesberg.

El Barón me había llevado al lago de Hallstadt, a las cascadas de Waldbachtrab, al acueducto de Gosau y a la torre de Kolowrat; la archiduquesa María Luisa me hizo proponer una excursión al lago de Wolfgang y al Mondsee, y aseguro que fué un día de delicias.

Partimos a las nueve de la mañana: yo iba en el coche de la princesa, y S. M. me contaba con la mayor gracia del mundo las antiguas leyendas del país.

La archiduquesa me habló de la famosa Dama Blanca que nunca deja de aparecerse en la casa imperial, según se dice, siempre que ha de morir algún miembro de la casa de Austria, y a este propósito me refirió la siguiente anécdota: «Su madre era princesa de Nápoles: su abuela, reina de las Dos Sicilias, preocupada por la suerte de su hija, fué a consultar a una religiosa que mas de una vez había adivinado lo futuro, y la dijo: —Rogad por mi hija y por su próximo matrimonio.

Cerca de las seis comenzó la recepción, a la que asistieron 8000 personas. Las iluminaciones magníficas. Reina gran entusiasmo.

Por su parte la Agencia Fabra dice lo siguiente: «Paris 14.—Esta capital está muy animada con motivo de la fiesta.

Añoche el municipio dió un banquete de 500 cubiertos en el Hotel de Ville. Asistieron el Sr. Grevy, los ministros, los alcaldes de capitales extranjeras y muchos notables extranjeros y franceses.

El presidente del Consejo municipal brindó por la salud del Sr. Grevy. Saludó a todos los ilustres convidados, y dijo que la fiesta estaba inspirada por ideas de paz, de trabajo y de libertad.

El Sr. Floquet, prefecto del Sena, brindó por la prosperidad de Francia una é indivisible, la paz y la concordia patriótica.

El Sr. Grevy brindó por la ciudad de Paris. Se felicitó de ver sentados al banquete los representantes mas eminentes de Francia y otras naciones, los embajadores de las potencias extranjeras, todos unidos por un sentimiento de simpatía hacia la ciudad de Paris, patria de las ciencias, de las letras, de las bellas artes y de las sublimes producciones del genio, que hacen el encanto de la humanidad y la verdadera grandeza de las naciones.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Julio de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El Sr. Sagasta ha aplazado su viaje a Aguas-Buenas ante la expectativa del ulterior desarrollo que pueden tener los sucesos de Egipto y del desenlace que no acaba de definirse con los embargos en Cataluña, y la huelga de hortelanos en esa capital.

Estos últimos asuntos, que al parecer no ofrecen gran importancia, si no la tienen por lo que en sí representan, pueden adquirirla en lo sucesivo por el estado aun movido de las pasiones anárquicas y revolucionarias, con las cuales hemos vivido un largo periodo, y cuyos hábitos facilitan la vuelta a aquellos errores y delitos contra la patria, aun no bastante expiados y cuya enmienda no ha sido completa todavía.

La situación de Marruecos ofrece tambien atención por los hechos que allí van a tener lugar.

Escríben de Casa-Blanca a un periódico de Gibraltar, que la marcha del sultan al Sur ha dejado al país en completa anarquía. Las provincias Taddla, Uardigga y Mazab se hacen continua guerra, llegando su encono hasta el punto de quemar vivos a los prisioneros de una y otra parte, y de haber mujeres en aquellas kábilas que se han comido el corazón de un prisionero, ó que con la cabeza de otro han hecho el caldo de su caz caz. El califa de la provincia, Ulap Buziri, ha sido alevosamente asesinado.

Todo esto es el preludio de graves acontecimientos que han de desarrollarse despues, y que han de afectar de una manera directa a nuestros intereses en el continente africano. El sultan hará la guerra a las tribus, hace tiempo rebeladas, y las empujará al desierto, pero al retirarse a la capital, su ejército estará desorganizado y diezmado por el hambre; entonces los insurrectos volverán contra el imperio y la anarquía se apoderará del país como en Egipto, el sultan peligrará en su trono, vendrá la política de intervención de las naciones europeas; Inglaterra y Francia nos disputarán el derecho a apoyar la autoridad del sultan, para obligarnos a consentir que se apoderen estas naciones de parte del territorio marroquí, y Alemania y Austria querrán apoyar nuestra acción para contrarrestar la influencia marítima de aquellas naciones, cuya ambición no tiene límites, y a que habrán de poner coto por lo que acaban de realizar en Túnez y en Egipto.

El sentimiento de justicia parece haberse oscurecido en las naciones mas cultas de Europa, y parece como que hayamos retrocedido al periodo guerrero y de conquista de la antigüedad, en que los pueblos vivían como los salvajes en estado de guerra permanente.

Algo superior que se oculta a las pasiones ambiciosas de las potencias flota y bulle en el fondo de estos sucesos, y es el movimiento de Europa hacia Oriente, cuya civilización petrificada y decrepita quiere llevar la sávia de los

—No puedo, respondió la santa, porque esto sería rogar por la muerte de otra. La reina no comprendió el fondo de estas palabras, mas poco tiempo despues la primera mujer de Francisco I bajó al sepulcro y el emperador pidió la mano de la princesa de Nápoles.

La abuela de la archiduquesa María Luisa volvió, pues así creyó que debía hacerlo, a la santa religiosa y renovó sus preguntas. La respuesta fué la siguiente:—Vuestra hija será feliz, pero a los treinta y cinco años Dios la llamará a sí.

Esta vez, la frase era clara y la nueva emperatriz subió al trono con la convicción de que su vida sería muy corta, aunque hermoso su destino. Decíalo muchas veces a sus hijitos y no se arribaba de modo alguno. Treinta y cinco años estaban lejos entonces, pero el tiempo corre muy aprisa.

La emperatriz, a medida que se acercaba el fatal término, procuraba olvidar la profecía, y por fin dejó de hablar de ella. El año que precedió a su muerte tuvo una enfermedad que la puso a las puertas del sepulcro. —Calmáos, dijo S. M. a los que la rodeaban, mi hora no es aun llegada, y si he de morir no será hasta el año que viene.

Cumplióse los treinta y cinco. Un día una hermana de María Luisa, de ocho a diez años de edad, y que despues fué emperatriz del Brasil, corrió espantada a su madre diciéndola: —Acabo de ver detrás de vuestra silla... —Acaba... ¿a quién...

nuevos principios para redimir tantos infelices como allí yacen sujetos a oprobiosa servidumbre, y para quienes parecen haberse velado para siempre los sagrados principios de libertad, igualdad y fraternidad, consagrados por el Evangelio al enaltecer la dignidad de la conciencia humana.

Mas no ha de llegarse a fines de justicia por medios injustos, y el sagrado de la independencia de un pueblo es tan respetable como la inviolabilidad misma del individuo por solo ser hombre. Por eso las naciones que sobreponen su ambición al alto fin a que providencialmente son llamadas por ley de la historia, nada realizan que sea duradero para su propio provecho, y otros pueblos utilizan el fruto de sus esfuerzos. Inglaterra tiene el cáncer de la cuestión agraria, y Francia y otros pueblos de el del socialismo: cuando sus ejércitos dejen el país indefenso, la revolución se apoderará de ellas, entregándolas al decaimiento y la anarquía.

Los sucesos de Portugal revisten un carácter esencialmente económico. El pauperismo y la miseria trabajan este país, tan pacífico por naturaleza. Esto demuestra que la solicitud de los gobiernos para asegurar la paz pública debe, ante todo, atender a que la clase trabajadora pueda ocupar sus brazos en todo tiempo, pues es el único medio de subsistencia con que cuentan. Reducir los impuestos y dar impulso a la riqueza; dos ideas al parecer antitéticas y opuestas, pero de fácil conciliación, son los principales deberes de los gobiernos. Una nación no es mas que una familia en grande, y todos saben lo que son las crisis económicas de la familia para la paz doméstica.

Se dice que el Sr. Pí y Margall visitará al señor Zorrilla en estos días. Un motivo mas para que se separen del Sr. Zorrilla los amigos de Salmeron.

Por lo demás, veremos cómo se aviene con el Sr. Figueras, aliado federal del Sr. Ruiz Zorrilla.

La recaudación de la contribución de subsidio se llevará a cabo en el actual trimestre con arreglo a las nuevas tarifas. Tambien la territorial se cobrará conforme a la rebaja acordada.

Dentro de unos ocho días se aplicará igualmente el nuevo arancel de Aduanas.

El gobierno ha dispuesto que los telegramas para Filipinas se remitan por la Siberia y Persia, a causa de hallarse interrumpido el cable de Gibraltar, que está utilizando la escuadra inglesa. Ha habido algunos casos de cólera en Joló.

El Tribunal Supremo remitirá inmediatamente, acompañado de informe, el proyecto de ley de asimilación de las carreteras de la Península y Ultramar.

La comisión de Códigos ha terminado el arreglo de la ley de Enjuiciamiento criminal en consonancia con las reformas exigidas por el juicio oral y público y la nueva organización de tribunales.

Consta de 1.400 y pico de artículos, y está basada en la antigua ley de Enjuiciamiento criminal y en la Compilación vigente.

Comprende tambien lo relativo al Jurado para el día en que se establezca una vez organizadas las Audiencias provinciales, que vendrán a sustituir a los tribunales de partido de la ley orgánica.

La ley ha empezado a imprimirse. R.

ULTIMA HORA.

Londres 14.—Dice el Daily News de esta mañana, que Arabi-Bey mandó fusilar al kedive y a Dervisch-Bajá, pero que los ingleses les salvaron.

Los incendios aumentan en Alejandría. Los ingleses persiguen a los ladrones. Han matado ya unos cuantos.

Arabi se ha retirado con sus tropas hacia el interior, y tiene el proyecto de seguir luchando a todo trance.

Constantinopla 14.—Se cree que el Consejo de ministros decidirá el envío de 30.000 hombres a Port-Said y a Alejandría.

Alejandría 14.—Ayer un vapor mercante

—A la Dama Blanca. —No viene por tí respondió tranquilamente la emperatriz. Ha llegado ya mi hora y viene a buscarme.

El día siguiente ya había muerto. Llegados a Wolfgang, detuvieron los coches de la princesa; pero antes de embarcarnos en el lago fuimos a ver la iglesia, en donde se ven cincuenta y siete cuadros que refieren la vida del santo, y yo saqué de ellos y de lo que me dijeron esta leyenda.

En 985 San Wolfgang fué nombrado obispo de Ratisbona, y como era muy amado de su diócesis, la abandonó por orden del cielo y fué a refugiarse, seguido de un solo sacerdote, al lago Aberscé, que despues llevó su nombre. Allí se construyó una ermita en donde se entregaba a la oración; pero un día, mientras divagaba él por un bosque, un huracán le arruinó la vivienda y se llevó a su compañero. La noche siguiente un ángel le intimó en sueños que echase al aire su hacha y que donde cayese se hiciese nueva habitación: despertóse y obedeció.

El hacha fué volando a caer dos leguas mas lejos y empezó la nueva capilla. Acababa ya su trabajo, cuando un cazador le vió, y reconociéndole reveló su retiro a toda la diócesis, pues él era de Ratisbona.

Fuér preciso marchar al santo obispo, pero la ermita le siguió. Volvióse entonces a su capilla y la dijo: Párate, que no debes tú ir en pos del mundo, sino el mundo en pos de tí.

En efecto, desde entonces toda la Alemania

con cargamento de té fué echado a pique en el canal de Suez y sacado por los árabes.

San Petersburgo 14.—Un túnel se ha desplomado en el ferrocarril de Moscú a Kourik, cuando pasaba un tren de viajeros.

Han sido aplastadas 150 personas. Paris 14.—Los acontecimientos de Alejandría no han enfriado de ninguna manera las buenas relaciones existentes entre los gobiernos de Francia y de Inglaterra, que están de acuerdo sobre todas las cuestiones.

Alejandría 14.—Veinte y ocho franceses que habían quedado despues del bombardeo han logrado escapar de la matanza y embarcarse sanos y salvos.

Londres 14.—Un telegrama de lord Seymour anuncia que el khedive de Egipto está guardado en su palacio de Alejandría por 700 marinos ingleses y que su vida no corre ningun peligro.

Constantinopla 14.—El embajador de Alemania ha recibido instrucciones para la reunión de una conferencia en esta capital.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telegramas: (Agencia Hencheta.) Madrid 15. 9:45 mañana.

No es cierto que se mande un ejército de ocupación a nuestras posesiones en Africa; lo que se hace es relevar la guarnición de aquellas por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Madrid 15, 11:30 mañana.

La Gaceta publica el parte del mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sexto, al presidente del Consejo de ministros, notificándole que, segun la relación facultativa del médico particular de S. M. la reina doña María Cristina, esta ha entado felizmente en el quinto mes de su embarazo.

Madrid 15, 1:30 tarde.

El khedive, con tropas que le son fieles y algunos ingleses desembarcados, procuran atajar los incendios.

Buques de guerra y mercantes penetran en el puerto de Alejandría.

Arabi se prepara a la defensa, Entre Alejandría y el Cairo se teme un sangriento choque.

Madrid 15, 5:45 tarde. Urgente.

El Sr. Sagasta y subsecretario salen para la Granja. Regresarán el lunes próximo.

Los demás ministros continúan en Madrid.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 15, 3:30 tarde.

Los egipcios han destruido el ferrocarril a Suez. Es imposible conducir la correspondencia a Filipinas como antes a consecuencia de la ruptura del canal.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

va en peregrinación a San Wolfgang. La primitiva capilla está ahora en el interior de una grande y hermosa iglesia y se la ha cubierto de mármol: la puerta fué preciso sustituirla con una reja, porque todos los peregrinos se llevaban una piedra y al fin se hubiera demolido.

El barco que esperaba a la princesa estaba empesado, pero yo antes de embarcarme eché una mirada de interés al castillo que está vecino al lago. En él se refugió Leopoldo II cuando Juan Sobiesky salvaba a Viena. Costeamos la montaña de Falkenstein, en cuya cumbre estaba la primera gruta de San Wolfgang, y saludamos a una Santa Virgen que hay en el hueco de una roca.

Oyóse entonces una trompeta que tocó el fragmento de no sé qué aria, que repitió lentamente, aunque con la mayor exactitud, un eco verdaderamente maravilloso. Pero no lo repetía desde luego que le dirigian un canto, sino que parecía querer reflexionar ó estudiarlo. Hubiérase dicho que hasta quería perfeccionar los sonidos.

Desembarcamos en un extremo del lago de Wolfgang y seguimos a pié el camino de Mondsee, otro lago poético en cuya orilla hay un hermoso castillo que pertenece al príncipe de Wrede.

El camino, formado entre dos elevadas montañas, pasa por cerca de Krottensee y le dan sombra los abetos. Al fin de aquel hermoso paseo nos esperaba ya un almuerzo campesino y luego emprendimos otro paseo por el lago Mondsee.

EL PEREGRINO,

POR EL VIZCONDE D'ARLINCOURT. (Continuación.)

Ischel, en un radio de cuatro a cinco leguas, tiene veinte y dos lagos no menos curiosos unos que otros que se despliegan bajo gigantescas rocas. Unos tienen el color de verdopoma, otros de negro-carbon, otros son amarillos, otros azules, y todos límpidos y transparentes.

El Schafsberg, que es el Riggi del Austria alta, levanta allí su orgullosa cresta; para llegar a ella se necesita tiempo y fatigas y a veces el viajero cansado, desalentado y rendido, se para en el camino. Si sus guías no estuviesen allí para prestarle socorro y ayudarle a pasar de grieta en grieta, ya en pié, ya a gatas, aferrándose acá y acullá a lo largo de los flancos escarpados, retrocedería consternado; pero llegados a la cumbre ¡de qué hermoso espectáculo se goza! Mecése uno sobre un hemisferio desconocido que la imaginación mas fecunda no lograría representar.

Tiénense a la vista diez y seis lagos, inmensos reservatorios de aguas cercados de peñascos, las neveras de la Stiria, de la Carintia, del Tiro y del Austria, los montes de Bohemia y de Baviera y las torres de Munich y Ratisbona. A Schafsberg parece que debió llevar el demonio a Jesucristo cuando le dijo: Mira a tus piés el universo, adrame y te lo daré todo.

ABONO INSECTICIDA.

Tenemos la satisfacción de ofrecer a los agricultores un abono que, además de reunir las mejores condiciones como fertilizante, tiene la ventaja de destruir por completo toda clase de insectos. La hormiga, el caracol, la oruga, el pulgón, el talle-arros y toda clase de insecto que tan generalmente destruye las cosechas, desaparecen de los campos al ser abonados con nuestro ABONO INSECTICIDA.

Empleado en los campos sembrados de alfalfa que tan generalmente es atacada por la oruga, los resultados son inmediatos.

Análisis de los Doctores D. Pedro Fuster y D. Francisco Castells.

Materias orgánicas.	54 20	Fosfatos y álcalis fijos.	3 01
Compuestos minerales.	45 80	Amoniaco.	7 50
TOTAL.	100 00	Nicotina.	0 85

Prueben los agricultores una sola vez el ABONO INSECTICIDA y estamos seguros de que seguirán empleándolo.

Los que deseen antecedentes y prospectos, pueden dirigirse al Sr. D. Gabriel Aranz, Cuarte, 36, Valencia.

PRECIOS Y CONDICIONES.

El ABONO INSECTICIDA se espande en sacos de 50 kilos marcados y marchamados a 25 pesetas los 100 kilos, en O los almacenes calle de Cuarte, núm. 134: sobre la báscula pago al contado.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

LINEA DE FILIPINAS.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool a los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor VALENCIA llegará a este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

El vapor ESPAÑA, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos.

LINEA TRASATLÁNTICA.

Servicio mensual regular con itinerario fijo.

El vapor-correo SAN AGUSTIN saldrá del puerto de Cádiz el 24 del corriente Julio para los de Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz directamente, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y además para los de Ponce, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo a los vapores-correos del marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y golfo de Mejico.

El vapor-correo ESPAÑA, del Excmo. señor marqués de Campo, que saldrá de este puerto para el de Cádiz del 13 al 15 del corriente; admite carga y pasajeros para todos los indicados puertos de América que serán trasbordados en Cádiz al SAN AGUSTIN.

Para fletes y demás antecedentes dirigirse al consignatario Excmo. Sr. D. J. Campo, plaza del Arzobispo.

TESORO DE LA BOCA.

El mas superior de todos los dentíficos conocidos segun testimonio de infinitas personas, cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco cuatro meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales Personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, a 6 rs. frasco.

Su autor Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo.

En Valencia, farmacia de COSTAS, Sombrereria, número 5.

BUQUES DE VAPOR.

El LUIS DE CUADRA saldrá el 17 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; admitiendo carga y pasajeros.

El LAFITTE saldrá el 19 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella; admitiendo carga y pasajeros.

El NICASIO PEREZ saldrá el 21 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11, entrasuelo.

ALMONEDA.

El día 3 y siguientes del próximo mes, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar la almoneda de a has empenadas hasta el 31 de Mayo de 1881 y de las ropas, muebles, colchones, máquinas de coser y demás efectos que lo fueron hasta el 30 de Noviembre del mismo año, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad establecida en esta capital, calle de San Cristóbal, núm. 5 (entre las del Mar y Milagro), y con intervención del corredor D. Vicente Nogués. Pagándose en el acto con exclusión de calderilla.

PERSIANAS.

FIJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primiva las tiene construidas y construye de todas clases a precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Castrava, números 1 y 3, estereria.

SIRVIENTES.

Un matrimonio busca casa de cuarto de mandados, tiene personas que le abonen. Darán razon calle Buella del Rosiñol, núm. 23, principal.

ALMACEN.

En la calle de San Antonio, Grao, núm. 72, junto al apeadero del tran-via, se alquila uno con dos puertas, una a dicha calle y otra a la de la Bailia. Darán razon calle de Liria, núm. 11, entrasuelo, Valencia.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Descoo este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, a quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varia segun la duración del préstamo

bre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varia segun la duración del préstamo

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes. Por su suavidad y buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.



EL LEON.

COMPANIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

CONTRA INCENDIOS

Capital social 100.000,000 de reales.

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA,

Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior a todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2.

Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:

Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arroca. 130 rs. / los 100 en partidas menores. 140 rs. / kilogramos

Al contado, tomando el guano en la báscula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trénor y Compañía.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe.

Exclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, S. Vicente, 22; Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los días 13 y 27 de Junio para Orán, a las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cete y Marsella.

El 2, 16 y 30 de Junio para Portvendres, Cete y Marsella, a las doce de la mañana.

Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros. 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

CÁPSULAS UNICO contra la DARTOIS TISIS

REMEDIO ESPECIAL

con creosota de Alquitrán de Haya en todos grados.

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados; en los Costipados, Bronquitis crónica, Asma, y especialmente en la TISIS.—Las CÁPSULAS DARTOIS se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, a fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del gobierno francés en cada frasco. Precio, 14 rs.

Depósito general, PARIS, 97, Rue de Rennes.

Madrid. Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robuste cen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, de aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fúccia-la cárie y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín. Valencia.

BANCOS, SILLAS, SILLONES, mesas de hierro y bombitas para jardín.

DEPOSITO

G. MALABOUCHE,

plaza de la Pelota, núms. 6 y 7.

NEGOCIO IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con un capital de 2 a 3.000 reales, y dos días de trabajo en la semana, se obtienen fácilmente de 4 a 6 pesetas de producto diario, por la «Nueva fabricación de jabones duros de producción de tocador, puesta al alcance de todos por su acreditado fabricante.»

Se remiten explicaciones impresas a quien las pida por carta a D. Manuel Lopez Camuñas, Fábrica de jabones LA SEVILLANA, en Ciudad-Real.

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas con drangulares de medio azumbre de cahida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señore Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá el cutis fresco y trasparente.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quinquillaria

Desconfiar de las falsificaciones.

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente. Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Dr. GULLERME Médico del Hospital du Midi, ha administrado las Cápsulas de Raquin a 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

NOTA.—Rehúese cual una imitación fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto o que este revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de «Dr. de — système de — procédé de — imitation.»

(Sentencia del T. Tribunal de Aix, 30 de Marzo de 1879.)

Depósito en Paris, 78, Faubourg St-Denis y en todas las Farmacias en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Banco Agrícola de España.

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de a 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina a la realización de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, a la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellon, y a la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes a este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN.

- 1.º El tipo de la emisión será a la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.

Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes a las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de a 10.000	id.	50.000
90 id. de a 2.500	id.	225.000
500 id. de a 1.000	id.	500.000
1400 id. de a 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo a las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

AVISO

A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

LOS comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose a la casa de los Sres. COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación a las colonias de los productos ingleses, a emanes, belgas y franceses. Esta importación de casa se dedica tambien a todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, Paris, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ó obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Intúl es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aqui son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.